

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

5437 *Resolución de 17 de marzo de 2022, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registran y publican las tablas salariales para los años 2020 y 2021 del VI Convenio colectivo del grupo Generali España.*

Visto el texto de las tablas salariales para los años 2020 y 2021 del VI Convenio colectivo del grupo de empresas Generali España –Generali España, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros; Grupo Generali España, A.I.E.; Gensegur, Agencia de Seguros del Grupo Generali, Sociedad Anónima; Generali España Holding de Entidades de Seguros, Sociedad Anónima Unipersonal; Hermes, Sociedad Limitada de Servicios Inmobiliarios y Generales y Vitalicio Torre Cerdán, Sociedad Limitada– (código de convenio n.º 90014213012002), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de julio de 2017, tablas que fueron suscritas con fecha 28 de diciembre de 2021, de una parte por los designados por la dirección de dicho grupo de empresas en representación de las mismas, y de otra por las secciones sindicales CC.OO. y UGT en representación de los trabajadores, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad,

Esta Dirección General de Trabajo resuelve:

Primero.

Ordenar la inscripción de las citadas tablas salariales en el correspondiente Registro de Convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad, con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.

Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de marzo de 2022.–La Directora General de Trabajo, Verónica Martínez Barbero.

ACTA DE APROBACIÓN DE LAS TABLAS SALARIALES DE GRUPO GENERALI ESPAÑA AÑOS 2020-2021

En Madrid, a 28 de diciembre de 2021, siendo las 13:00 horas, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, en la representación que ostentan, reconociéndose plena capacidad y legitimación recíprocas, al objeto de proceder a la revisión salarial y aprobación de la Tablas Salariales de Grupo Generali España correspondientes a los años 2020 y 2021.

Por la representación empresarial:

D. Javier Zubicoa Miqueleiz.
D.^a Nuria Vila Camino.

Por la representación de los trabajadores:

Por CC.OO:

D. Carlos Andreu Bofill.
D.^a Lorena Romero Hernández.
D. Ramón Guirado Guich.
D. Jorge Moyano Cabrera.

Por UGT:

D.^a Natividad Herrero Yustos.

Orden del día: Aprobación Tablas Salariales 2020 y 2021 Grupo Generali España y regularización salarial.

El pasado día 27 de diciembre 2021 se publicó en el BOE el Convenio Colectivo General de Ámbito Estatal para el Sector de Entidades de Seguros, Reaseguros y Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social para los años 2020 a 2024, así como las Tablas Salariales sectoriales para los años 2020 y 2021.

En base a ello, la Representación de las Empresas de Grupo Generali España ha remitido a las Secciones Sindicales de Grupo de CC.OO. y UGT las tablas salariales correspondientes a los años 2020 y 2021, junto con el resto de conceptos económicos revalorizables del Convenio Colectivo, con objeto de proceder a la aplicación de la revisión salarial correspondiente a los citados años.

Habiéndose revisado la propuesta de Tablas Salariales 2020-2021 y resto de conceptos revalorizables por todas las representaciones, éstas manifiestan su conformidad y proceden a su aprobación, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta del VI Convenio Colectivo de Grupo Generali.

Se adjuntan como anexo las Tablas Salariales firmadas de 2020 y 2021 y otros conceptos económicos.

Las partes firmantes acuerdan delegar los trámites de registro y publicación de las Tablas Salariales en don Javier Zubicoa Miqueleiz, así como, en su defecto, en los restantes integrantes de la Representación Empresarial indicados en el encabezamiento.

Y sin más asuntos que tratar, y en prueba de conformidad, se firma la presente acta por las representaciones legitimadas, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.–Por las empresas que conforman el Grupo Generali.–Por la sección sindical de CC.OO. de Grupo Generali.–Por la sección sindical de FeSMC-UGT de Grupo Generali.

Tabla Salarial Grupo Generali Año 2020 (Incr. 0,5%)

Grupo profesional	Nivel	Salario base		
		Mensual 17 pagas	Mensual 14 pagas	Total anual
0				
I	1	2.380,25	2.890,30	40.464,19
	2	2.013,27	2.444,68	34.225,53
	3	1.715,72	2.083,37	29.167,20
II	4	1.467,82	1.782,35	24.952,94
	5	1.279,33	1.553,48	21.748,69
	6	1.110,75	1.348,76	18.882,67

Grupo profesional	Nivel	Salario base		
		Mensual 17 pagas	Mensual 14 pagas	Total anual
III	7	971,94	1.180,21	16.523,00
	8	852,93	1.035,70	14.499,87
IV	9	801,31	973,01	13.622,20

Complemento por experiencia 2020

Grupo	Nivel	Importe anual	Conv. Grupo
			Importe paga/factor
II	4	371,92	26,57
	5	282,65	20,19
	6	252,90	18,06
III	7	208,31	14,88
	8	178,53	12,75

Otros conceptos económicos revalorizables

Seguro de Vida	Grupo	Nivel	Año 2020	Año 2019
			0,50%	1,20%
Art. 33 Tabla Salarial.	I	1 y 2	101.246,39	100.742,67
	I	3	86.016,65	85.588,71
	II	4	86.016,65	85.588,71
	II	5 y 6	71.008,74	70.655,46
	III	7 y 8	71.008,74	70.655,46
	IV	9	71.008,74	70.655,46

Premio Permanencia	Años	Año 2020	Año 2019
		0,5%	1,2%
Art. 38 Tabla Salarial.	25	1.343,26	1.336,58
	35	2.279,14	2.267,80

PRESTAMOS		Año 2020	Año 2019
		0,5%	1,2%
Art. 39 Tabla Salarial.	Fondo	1.014.051,49	1.009.006,45

Tabla Salarial Grupo Generali Año 2021 (Incr. 1%)

Grupo profesional	Nivel	Salario base		
		Mensual 17 pagas	Mensual 14 pagas	Total anual
0				
I	1	2.404,05	2.919,20	40.868,83
	2	2.033,40	2.469,13	34.567,78
	3	1.732,88	2.104,21	29.458,88
II	4	1.482,50	1.800,18	25.202,47
	5	1.292,13	1.569,01	21.966,18
	6	1.121,85	1.362,25	19.071,50
III	7	981,66	1.192,02	16.688,23
	8	861,46	1.046,06	14.644,87
IV	9	809,32	982,74	13.758,42

Complemento por experiencia 2021

Grupo	Nivel	Importe anual	Conv. Grupo
			Importe paga/factor
II	4	375,64	26,83
	5	285,47	20,39
	6	255,43	18,24
III	7	210,39	15,03
	8	180,32	12,88

Otros conceptos económicos revalorizables

Seguro de Vida	Grupo	Nivel	Año 2021	Año 2020
			- 1,00%	- 0,50%
Art. 33 Tabla Salarial.	I	1 y 2	102.258,85	101.246,39
	I	3	86.876,82	86.016,65
	II	4	86.876,82	86.016,65
	II	5 y 6	71.718,82	71.008,74
	III	7 y 8	71.718,82	71.008,74
	IV	9	71.718,82	71.008,74

Premio Permanencia	Años	Año 2021 - 1%	Año 2020 - 0,5%
Art. 38 Tabla Salarial.	25	1.356,69	1.343,26
	35	2.301,93	2.279,14

Préstamos		Año 2021 - 1%	Año 2020 - 0,5%
Art. 39 Tabla Salarial.	Fondo	1.024.192,00	1.014.051,49